

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA
EL CONTROL DE AUDIENCIAS DE LA PRIMERA REGIDURÍA.**

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.

**VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN
LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL
CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

A) Finalidad principal de tratamiento: Brindar asesoría, atención y seguimiento a las solicitudes, peticiones y gestiones que sean solicitados a la Primera Regiduría.

**VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE
INFORMARÁ:**

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transferidos a persona alguna.

**IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO
AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR,
PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE
REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR:**

Para efecto del tratamiento de dichos datos personales, no es necesario el consentimiento por parte del titular al ser una facultad de carácter legal, por lo que no implica la revocación del consentimiento, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.